

CIRCULAR N° DARA-SCT-216-2019

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANA
Y SUB ADMINISTRADORES DE ZONA LIBRE
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. WENDY ODALI FLORES VALLADARES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS



ASUNTO: RUTAS FISCALES

FECHA: 22 DE JULIO, 2019

Para su conocimiento y estricto cumplimiento se detallan las rutas y tiempos para transportar las mercancías en una operación de tránsito aduanero interno Terrestre, Aéreo y Marítimo, comenzando una vez que se realice el inicio del tránsito en el sistema informático aduanero; las rutas fiscales son las siguientes:

Nº de Rutas	Aduanas	TIEMPO MAXIMO
1	AGUACALIENTE-LA MESA Y VICEVERSA	12 HORAS
2	AGUACALIENTE-TONCONTÍN Y VICEVERSA	20 HORAS
3	AGUACALIENTE-LA CEIBA Y VICEVERSA	20 HORAS
4	AGUACALIENTE-PUERTO CORTÉS Y VICEVERSA	14 HORAS
5	EL POY -LA MESA Y VICEVERSA	12 HORAS
6	EL POY -TONCONTÍN Y VICEVERSA	20 HORAS
7	EL POY -LA CEIBA Y VICEVERSA	18 HORAS
8	EL POY -PUERTO CORTÉS Y VICEVERSA	14HORAS
9	EL POY -PUERTO CASTILLA Y VICEVERSA	24 HORAS
10	PTO. CORTÉS-LA MESA Y VICEVERSA	4 HORAS
11	PTO. CORTÉS-TONCONTIN Y VICEVERSA	12 HORAS
12	PTO CORTÉS- LA CEIBA Y VICEVERSA	10 HORAS
13	LA MESA -TONCONTIN Y VICEVERSA	10 HORAS
14	LA MESA -LA CEIBA Y VICEVERSA	6 HORAS
15	TONCONTIN-LA CEIBA Y VICEVERSA	16 HORAS
16	EL AMATILLO -LA MESA Y VICEVERSA	17 HORAS
17	EL AMATILLO -TONCONTIN Y VICEVERSA	8 HORAS
18	EL AMATILLO -LA CEIBA Y VICEVERSA	24 HORAS
19	EL AMATILLO-PUERTO CORTÉS Y VICEVERSA	20 HORAS
20	EL AMATILLO -LA FRATERNIDAD Y VICEVERSA	8 HORAS
21	EL HENECAN -TONCONTIN Y VICEVERSA	7 HORAS
22	EL HENECAN -LA MESA Y VICEVERSA	16 HORAS

23	EL HENECAN -EL AMATILLO Y VICEVERSA	4 HORAS
24	EL HENECAN -PUERTO CORTÉS Y VICEVERSA	18 HORAS
25	EL HENECAN-LA CEIBA Y VICEVERSA	24 HORAS
26	EL GUASAULE-TONCONTIN Y VICEVERSA	10 HORAS
27	EL GUASAULE-LA MESA Y VICEVERSA	18 HORAS
28	EL GUASAULE-LA CEIBA Y VICEVERSA	24 HORAS
29	EL GUASAULE-PUERTO CORTÉS Y VICEVERSA	18 HORAS
30	EL GUASAULE-HENECAN Y VICEVERSA	4 HORAS
31	EL GUASAULE-EL AMATILLO Y VICEVERSA	7 HORAS
32	LA FRATERNIDAD- TONCONTIN Y VICEVERSA	9 HORAS
33	LA FRATERNIDAD- LA MESA Y VICEVERSA	12 HORAS
34	LA FRATERNIDAD- PTO CORTÉS Y VICEVERSA	24 HORAS
35	LA FRATERNIDAD- LA CEIBA Y VICEVERSA	28 HORAS
36	LAS MANOS- TONCONTIN Y VICEVERSA	8 HORAS
37	LAS MANOS- LA MESA Y VICEVERSA	12 HORAS
38	LAS MANOS - PUERTO CORTÉS Y VICEVERSA	16 HORAS
39	LAS MANOS- LA CEIBA Y VICEVERSA	22 HORAS
40	LAS MANOS- EL AMATILLO Y VICEVERSA	10 HORAS
41	PTO. CASTILLA- LA CEIBA Y VICEVERSA	8 HORAS
42	PTO. CASTILLA- LA MESA Y VICEVERSA	12 HORAS
43	PTO. CASTILLA- PUERTO CORTÉS Y VICEVERSA	18 HORAS
44	PTO CASTILLA- TONCONTIN Y VICEVERSA	24 HORAS
45	PTO. CASTILLA- LAS MANOS Y VICEVERSA	28 HORAS
46	PTO. CASTILLA- FRATERNIDAD Y VICEVERSA	28 HORAS
47	PTO. CASTILLA- AMATILLO Y VICEVERSA	28 HORAS
48	PTO. CASTILLA- AGUA CALIENTE Y VICEVERSA	24 HORAS
49	PTO. CASTILLA - GUASAULE Y VICEVERSA	28 HORAS
50	TELA - AGUACALIENTE Y VICEVERSA	21 HORAS
51	TELA - EL POY Y VICEVERSA	21 HORAS
52	TELA - PUERTO CORTÉS Y VICEVERSA	10 HORAS
53	TELA- LA MESA Y VICEVERSA	6 HORAS
54	TELA- TONCONTIN Y VICEVERSA	16 HORAS
55	TELA- EL AMATILLO Y VICEVERSA	24 HORAS
56	TELA - HENECAN Y VICEVERSA	24 HORAS

Mf

57	TELA- EL GUASAULE Y VICEVERSA	24 HORAS
58	TELA - LA FRATERNIDAD Y VICEVERSA	28 HORAS
59	TELA - LAS MANOS Y VICEVERSA	22 HORAS
60	TELA- LA CEIBA Y VICEVERSA	4 HORAS
61	TELA - PUERTO CASTILLA Y VICEVERSA	8 HORAS
62	EL FLORIDO- LA MESA Y VICEVERSA	8 HORAS
63	EL FLORIDO - TONCONTIN Y VICEVERSA	17 HORAS
64	EL FLORIDO - LA CEIBA Y VICEVERSA	19 HORAS
65	EL FLORIDO - PUERTO CORTÉS Y VICEVERSA	11 HORAS
66	EL FLORIDO - EL AMATILLO Y VICEVERSA	14 HORAS
67	EL FLORIDO - LAS MANOS Y VICEVERSA	28 HORAS
68	PTO HENECAN -SN LORENZO-PASO FRONTERIZO CORINTO	20 HORAS
69	PASO FRONTERIZO CORINTO -LA MESA Y VICEVERSA	8 HORAS
70	PASO FRONTERIZO CORINTO- EL POY Y VICEVERSA	16 HORAS
71	PASO FRONTERIZO CORINTO-PUERTO CORTÉS Y VICEVERSA	4 HORAS
72	PASO FRONTERIZO CORINTO-EL AMATILLO Y VICEVERSA	24 HORAS
73	PASO FRONTERIZO CORINTO-PUERTO CASTILLA Y VICEVERSA	20 HORAS
74	PASO FRONTERIZO CORINTO- PUERTO DE TELA Y VICEVERSA	12 HORAS
75	PASO FRONTERIZO CORINTO-TONCONTIN Y VICEVERSA	14 HORAS
76	PASO FRONTERIZO CORINTO-LA CEIBA Y VICEVERSA	8 HORAS
77	PASO FRONTERIZO CORINTO-GUARDATURA TONCONTIN Y VICEVERSA	14 HORAS
78	PASO FRONTERIZO CORINTO-GUARDATURA LA MESA Y VICEVERSA	6 HORAS
79	PASO FRONTERIZO CORINTO-GUARDATURA LA CEIBA Y VICEVERSA	8 HORAS
RUTAS FISCALES DE TRÁNSITOS MARÍTIMOS		
1	CORTÉS - LA CEIBA Y VICEVERSA	8 HORAS
2	CORTÉS - ROATÁN Y VICEVERSA	13 HORAS
3	CORTÉS - PUERTO CASTILLA Y VICEVERSA	18 HORAS
4	LA CEIBA - ROATÁN Y VICEVERSA	4 HORAS
5	LA CEIBA - PUERTO CASTILLA Y VICEVERSA	7 HORAS
6	ROATÁN - PUERTO CASTILLA Y VICEVERSA	5 HORAS
7	ROATÁN - TELA Y VICEVERSA	10 HORAS

Mf

RUTAS FISCALES DE TRÁNSITOS AÉREOS		
1	TONCONTIN - LA MESA Y VICEVERSA	2 HORAS
2	TONCONTIN - GOLOSON Y VICEVERSA	2 HORAS
3	TONCONTIN- ROATÁN Y VICEVERSA	2 HORAS
4	LA MESA- GOLOSON Y VICEVERSA	2 HORAS
5	LA MESA - ROATÁN Y VICEVERSA	2 HORAS
6	ROATÁN - GOLOSON Y VICEVERSA	2 HORAS

Asimismo, se les notifica que las rutas fiscales de las Zonas Libres en lo relacionado al plazo se contabilizarán de acuerdo con las rutas ya establecida de las aduanas en los numerales antes mencionados, tomando en cuenta la jurisdicción de la aduana definida para cada Zona Libre.

Estas rutas fiscales estarán habilitadas de acuerdo con los horarios de trabajo establecidos en cada aduana y a efectos de control del plazo de la ruta fiscal no deberá contabilizarse el tiempo muerto de acuerdo con el cuadro siguiente:

N°	Aduana de Inicio	Aduana de Destino	Tiempo Muerto Horas
1	Interna	Interna	16:00 – 8:00
2	Frontera	Frontera	20:00 – 5:00
3	Frontera	Interna	20:00 – 8:00
4	Interna	Marítima	16:00-8:00
5	Frontera	Marítima	20:00-8:00

Cabe mencionar, que los tránsitos marítimos se establecieron de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de la Marina Mercante.

Se adjunta la Resolución Instancia Ministerial N°-UA-05-2016; Resolución Instancia Ministerial N°-UA-06-2016; Resolución Instancia Ministerial N°-UA-12-2017 y Resolución Instancia Ministerial N°-UA-16-2017.

Se **derogan** las Circulares **DNLP-177-2001**, **N° DEI-DNLP-183-2001**, **SNLP-164-2002**, **SNLP-185-2004**, **DL-SCT-292-20007**, **DL-SCT-102-2008** y la **DL-SCT-294-2008** y cualquier otra circular relacionada con rutas fiscales.

Es obligación, de cada Administración de Aduana, notificar a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma; caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a ley correspondan.

Atentamente,

WF/AM/CMCH